

que el día de su salida de la Carcel, tubo en su
Cara un Convite de los Constitucionales, mani-
festando repetidas veces esta terrea vanidad en
señal; Fue asimismo de Verdable la Vigilancia
tambien Alc. como el Ayuntamiento p. celar
las Casas de concurrencia y rondas de noche,
haciendole igual encargo a los Alc. de Navio
a quienes se les citara p. este objeto a las Salas
Capitulares y hora de mañana a las Diez, y
que de este a la vista por la N. N. de los
correspondencia p. p. para que no sea estrano
se communique entre los Conspiradores los ideas
de sus proyectos y modo de executarlos, y fi-
nalmente se ponga en conocimiento de S. M. esta
Disposic. con Certificar. de esta Acta, asegurando
al Exponente, que no siendo su intencion q.
el haga el mejor servicio del Rey y desempe-
nar su empleo, entiendo, que son expresadas me-
didas, debexan ser interinas, y hasta tanto que
cesen los causas de fermentacion y convulsion
en que los Conspiradores descubiertos dan ma-
ger a los procedim. pedidos. De todo lo que
entendida la Corporacion con el Sindico, acordó

